

REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2.016.
---------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 20/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **AREA DE GASTOS Y PERSONAL (CAPITULO 1)** correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **23.900.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 079/2016 de fecha 28 de octubre de 2016.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 20/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **AREA DE GASTOS Y PERSONAL (CAPITULO 1)** que a continuación se transcribe:

AREA DE PERSONAL

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS ALTAS
1320	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SEGURIDAD	2.000,00	0,00
1320	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	2.500,00	0,00
1500	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL URBANISMO: OFICINA TECNICA	2.000,00	0,00
2210	1620401	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVOS FUNCIONARIOS	2.900,00	0,00
3230	13000	BASICAS LABORAL FIJO EDUCACIÓN	1.500,00	0,00
9200	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00	0,00
9200	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMON. GENERAL.	7.000,00	0,00
9310	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMIN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	2.000,00	0,00
1320	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIO SEGURIDAD	0,00	5.500,00
1532	1310100	BOLSA DE TRABAJO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	0,00	7.000,00
1610	15001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ABASTECIMIENTO AGUA	0,00	1.800,00
1640	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO CEMENTERIO	0,00	600,00
3400	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. DEPORTE	0,00	2.000,00
9241	1310200	PERSONAL CENTRO INFORMACION DE LA MUJER	0,00	4.000,00
TOTAL			20.900,00	20.900,00

AREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS ALTAS
3420	2219901	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS: CLORO PISCINAL MUNICIPAL	3.000,00	0,00
3410	2269900	PROGRAMA BASICO DEPORTE MUNICIPAL Y GASTOS DIVERSOS DEPORTES	0,00	3.000,00
TOTAL			3.000,00	3.000,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez